



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicación 41001-31-10-001-2019-00500-00
Demandante CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ
Demandado MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ
Actuación Auto pone en conocimiento/ A.S.

Neiva, Cinco (05) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, en el que informa la dirección en la que el señor **CARLOS DAVID SALVARRIETA PELAEZ** pernoctará mientras se encuentre en la ciudad de Neiva, para efecto de las visitas provisionales establecidas a favor de su menor hija, el Despacho dispone ponerlo en conocimiento de la parte demandada. Así mismo, se dispone oficiar a la Comisaria de Familia de Rivera remitiendo esta información, con el fin que continúe con el seguimiento ordenado por este Juzgado.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

RADICACION: 410013110001-2019-00500-00 -REFERENCIA.: PROCESO EJECUTIVO CUSTODIA Y CUIDADO -DEMANDANTE: CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ - DEMANDADO: MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ

María Nancy Polanía de Cortés <manapo1@yahoo.es>

Jue 28/10/2021 3:04 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA.: PROCESO EJECUTIVO CUSTODIA Y CUIDADO
DEMANDANTE: CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ
DEMANDADO: MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ
RADICACION: 410013110001-2019-00500-00

MARIA NANCY POLANIA DE CORTES, mayor de edad, vecina, residente en la ciudad de Neiva, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.152.094 expedida en Neiva, portadora de la Tarjeta Profesional No. 34.181 del C. S. de la J., y con email: manapo1@yahoo.es, en mi condición de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito allegar a su Despacho los datos correspondiente a la **NUEVA** dirección de la residencia donde pernocta el Señor Carlos David Salavarrieta, cuando visita a su Hija EMMA SALAVARRIETA CUERVO en la ciudad de Neiva:

LUGAR DE ESTADIA: CALLE 7A No. 6-25 - PISO 2 del Barrio José Eustacio Rivera del Municipio de Rivera – Departamento: Huila.

Lugar de residencia de la Señora: AISHA CHACRA LONDOÑO, cuyo número del celular es: 3134990847.

Lo anterior obedece a que hace unos días la Señora Aisha Chacra Londoño, cambió de residencia.

Cordialmente,

Abog. MARIA NANCY POLANIA DE CORTES

C.C. 36.152.094 de Neiva

T.P. 34.181 del C.S. de la Jud.

MARIA NANCY POLANIA DE CORTES
ABOGADA



Señora

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA.: PROCESO EJECUTIVO CUSTODIA Y CUIDADO
DEMANDANTE: CARLOS DAVID SALAVARRIETA PELAEZ
DEMANDADO: MARIA PAOLA CUERVO GOMEZ
RADICACION: 410013110001-2019-00500-00

MARIA NANCY POLANIA DE CORTES, mayor de edad, vecina, residente en la ciudad de Neiva, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.152.094 expedida en Neiva, portadora de la Tarjeta Profesional No. 34.181 del C. S. de la J., y con email: manapo1@yahoo.es, en mi condición de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito allegar a su Despacho los datos correspondiente a la **NUEVA** dirección de la residencia donde pernocta el Señor Carlos David Salavarrieta, cuando visita a su Hija **EMMA SALAVARRIETA CUERVO** en la ciudad de Neiva:

LUGAR DE ESTADIA: CALLE 7A No. 6-25 - PISO 2 del Barrio José Eustacio Rivera del Municipio de Rivera – Departamento: Huila.

Lugar de residencia de la Señora: AISHA CHACRA LONDOÑO, cuyo número del celular es: 3134990847.

Lo anterior obedece a que hace unos días la Señora Aisha Chacra Londoño, cambió de residencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

De la Señora Juez, Respetuosamente,

MARIA NANCY POLANIA DE CORTES

C. C. No. 36.152.094 de Neiva

T. P. No. 34.181 del C. S. de la Jud.